



OFICIO: SE/CSEE/865/2018.

**INEE**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

03 AGO 2018 *[Firma]* 19 14

Presidencia  
Junta de Gobierno

**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO DEL INEE**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio No. A100000-0711-2018 hacemos de su conocimiento que la presente administración ha manifestado la importancia de contribuir al fortalecimiento de la formación y el desarrollo profesional de los docentes en la educación básica, como aspecto central para avanzar en el cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad a todas y todos los niños y jóvenes de la entidad.

Con fundamento en el artículo 51° de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación señala que "las Autoridades e Instituciones Educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices del Instituto, en un plazo no mayor a 60 días naturales", y que el artículo 15° de la misma Ley establece, que en el ámbito de su competencia, la autoridad educativa local deberá: "promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan con las directrices emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación."

En este sentido manifestamos nuestra aceptación en la difusión y puesta en marcha de las "*Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica*" en los planes, programas y acciones, con el propósito de impulsar acciones pertinentes para que los profesores desarrollen sus fortalezas y superen sus debilidades, en la medida de nuestra competencia y capacidad.

Algunas acciones prioritarias de mejora clave:

- Instalar un órgano consultivo sobre formación y desarrollo profesional docente.
- Revisar las directrices para la implementación de los programas de formación continua.
- Impulsar la consulta y participación de los docentes, en decisiones educativas.
- Definir prioridades de atención a partir de las necesidades de desarrollo profesional docente.
- Definir trayectos formativos para las figuras educativas a partir de las necesidades de mejora de la calidad educativa, atendiendo preferencias e intereses de los docentes.
- Definir la política estatal de formación y desarrollo profesional docente.
- Crear padrón de calidad de oferta de formación.
- Establecer un plan de mediano plazo de formación y desarrollo profesional docente.
- Definir estrategias para la formación de formadores que incluyan a tutores, directores, supervisores, asesores técnicos pedagógicos (ATP) y facilitadores.
- Fortalecimiento institucional de las áreas de formación y desarrollo profesional docente.

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



- Revisar la actual configuración de las zonas escolares para hacer más efectivo el SATE.
- Desarrollar un modelo de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento.
- Garantizar gradualmente el funcionamiento del SATE en las supervisiones escolares.
- Fortalecer funciones de asesoría técnica pedagógica.
- Institucionalizar la formación situada en la escuela.
- Fortalecer las evaluaciones docentes con carácter formativo.
- Mejorar la vinculación entre los procesos de evaluación externa e interna.
- Realizar estudios periódicos de percepción docente.

El presente documento se hará público en el portal web de la Secretaría de Educación. Refrendando que estaremos en concordancia con las tareas y programas que la SEP determine para aplicarlos como política educativa y atiendan puntualmente dichas directices.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención.

**ATENTAMENTE**  
Colima, Col. a 26 de julio de 2018.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COLIMA

**PROFR. JAIME FLORES MERLO**  
Secretario de Educación y Director General de la  
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

C.c.p.

Mtro. Otto Granados Roldan.- Secretario de Educación Pública. Presente.  
Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. - Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. Presente  
Dr. Bernardo Hugo Naranjo Piñera. - Consejero de la Junta de Gobierno. INEE. Presente.  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. - Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.  
Mtra. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera. -Consejera de la Junta de Gobierno. INEE. Presente  
C.P.C. Agueda Catalina Solano Perez.- Contralora General del Estado de Colima. Presente.  
Dr. Francisco Miranda López. - Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, INEE. Presente.  
Lic. José Roberto Cubas Carlin. -Coordinador de Direcciones en las Entidades Federativas, INEE. Presente.  
Dr. Juan Carlos Yáñez Velazco. -Titular de la Dirección del INEE en Colima. Presente.

JFM/MMCG  
*[Firma]*

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**